

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532019-00666-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

Requerir al Centro de Conciliación Asociación Equidad Jurídica , a fin de que se sirva informar el estado actual del trámite de Insolvencia que allí se tramita Rad 1-154-19 deudor Jaime Andrés Peña Ruiz identificado con Cedula de ciudadanía No 80.200.643

Notifíquese,


Naricy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.177 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 15 de octubre de 2021 Luz Stella Garzón Secretaria
